ES COPIA



The state of the s

Villa Mercedes, 15 de setiembre de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 904/2021 mediante el cual la Directora Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita a la Secretaria de Hacienda y Administración imputación presupuestaria para un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino y

Aracell

CONSIDERANDO:

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/20219

Que la Secretaría de Hacienda realiza la imputación presupuestaria para un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino.

Que la Comisión de Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información realiza una propuesta de perfil, formación y dos docentes para conformar la comisión evaluadora

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en sesión del 09 de septiembre del año 2021, en el tratamiento del presente expediente de tramitación de un cargo de Ayudante de Primera Interino, para la cobertura de asignaturas de Ingeniería en Sistemas de Información, considerando que la Comisión de la Carrera realiza una propuesta de perfil, formación y dos docentes bara conformar la comisión evaluadora recomienda por unanimidad, proceder a una aconvocatoria de Aspirantes Abierta para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo del año 2022, a los fines de desempeñarse en las asignaturas Base de Datos Avanzadas y Base de Datos, con el siguiente detalle :Perfil: Docente Profesional Formación requerida: Profesional graduado con título de grado en carrera afín (Ing. en Sistemas, Lic. en Sistemas, Lic. en Computación), con sometico a la programación. orientación a la programación. Poseer experiencia comprobable en el dictado de elases dentro de una institución pública y/o privada. Poseer experiencia comprobable en el desarrollo de software. Se valorará conocimientos en gestores de base de datos y diseño web. Poseer disponibilidad horaria preferentemente por la mañana. Se valorará ser residente en la ciudad de Villa Mercedes

Miembros Titulares

- Carlos Pizarro DNI 21088074- Profesor Adjunto Ordinario- UNViMe
- Vanesa Torres DNI 30312995 Profesor Adjunto Ordinario UNViMe
- Gabriel Novillo DNI 23066108 Profesor Adjunto Ordinario UNViMe
 Cpde. RESOLUCIÓN R.N°392/2021

idad

a Mer

ES COPIA



⊥ ®Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"



Miembros Suplentes

- Alberto Ledesma DNI 29181312 Profesor Adjunto Ordinario UNViMe
- Walter Molina DNI 34127118-Profesor Adjunto Interino- UNViMe
- Marta Rolando DNI 17047862- Profesor Adjunto Interino- UNViMe

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma conocimiento de actuado en el presente y solicita que, salvo mejor criterio, la protocolización de llamado a convocatoria.

Que la Secretaria Legal y Técnica procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.

Que el Sr. Rector visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por el Secretario Legal y Técnico presta conformidad a la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVE

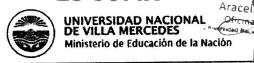
ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil Docente Profesional, formación Profesional graduado con título de grado en carrera afín (Ing. en Sistemas, Lic. en Sistemas, Lic. en Computación), con orientación a la programación. Poseer experiencia comprobable en el dictado de clases dentro de una institución pública y/o privada. Poseer experiencia comprobable en el desarrollo de software. Se valorará conocimientos en gestores de base de datos y diseño web, desde la toma de posesión del cargo, hasta el 31 marzo del año 2022. Con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

ARTÍCULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Abierta, desde el 17 de septiembre al 28 de septiembre del año 2021.

ARTÍCULO 3: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora Miembros Titulares

- Carlos Pizarro DNI 21088074- Profesor Adjunto Ordinario- UNViMe
- Vanesa Torres DNI 30312995 Profesor Adjunto Ordinario UNViMe
- Gabriel Novillo DNI 23066108 Profesor Adjunto Ordinario UNViMe
 Cpde. RESOLUCIÓN R.N°392/2021

ES COPIA



Miembros Suplentes

- Alberto Ledesma DNI 29181312 Profesor Adjunto Ordinario UNViMe
- Walter Molina DNI 34127118-Profesor Adjunto Interino- UNViMe
- Marta Rolando DNI 17047862- Profesor Adjunto Interino- UNViMe

ARTÍCULO 4: Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 17 al turno solicitud de 2021. previa septiembre de 28 mesaentrada@unvime.edu.ar, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación.

- Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNViME)
- Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de d. Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el Nº de Expediente de la inscripción y del Aspirante)

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archivese.

RESOLUCIÓN R.Nº392/2021

Lic. Valeria Elvira FRENCIA Secretaria Académica y de Posgrado Universidad Nacional de Villa Mercedes avid' Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes